

Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 2024

Septiembre a diciembre de 2024

Contenido

Glosario	3
Fundamento	4
Introducción	5
Resumen de seguimiento al Programa Anual de Trabajo	7
Detalle de seguimiento al PAT de la CIGYND	8
1.1 Desglose por actividad	11
Tema 1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres.....	11
Tema 2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG	14
Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas	15
Informes recurrentes	17

GLOSARIO

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) Ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPMRG	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

FUNDAMENTO

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la CIGYND del INE, estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se presenta el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones que integran el PAT 2024.

INTRODUCCIÓN

El 13 de abril de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dentro de dichas reformas se modificó el artículo 42 de la LGIPE para incluir a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación dentro de las comisiones permanentes del Consejo General del INE.

Desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado, en cada sesión ordinaria, informes de seguimiento que dan cuenta de los asuntos desarrollados en el marco de los trabajos de esta Comisión.

La CIGYND aprobó en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de enero de 2024, su PAT para el periodo de enero-diciembre de 2024.

Posteriormente, el 5 de septiembre de 2024, el CG del INE aprobó, mediante acuerdo INE/CG2211/2024, la rotación de la Presidencia de la Comisión para el periodo comprendido de septiembre de 2024 a septiembre de 2025.

Con la finalidad de informar sobre el estatus y la atención de cumplimiento de las actividades estipuladas en el PAT 2024, a continuación, se presentan los datos correspondientes al periodo comprendido de **septiembre a diciembre de 2024**.

Cabe mencionar que el estatus que se utiliza para identificar el nivel de avance de las actividades correspondientes al periodo es:

- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es igual o mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha atendido la actividad.
- **CUMPLIDO EN SESIÓN:** Actividades/informes que se reportan en cada sesión ordinaria.

RESUMEN DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el periodo de **septiembre a diciembre de 2024** se han atendido **19 actividades** correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el PAT 2024, de las cuales: **1 está pendiente, 4 en proceso, 3 avanzados, 4 concluidos y 7 cumplidos en sesión.**

Líneas de acción	Pendiente	En proceso	Avanzado	Concluido	Cumplido en Sesión	Total
1.Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres	--	1	2	1	--	4
2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG	--	1	--	1	--	2
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas	1	1	1	1	--	4
4.Informes recurrentes	--	1	--	1	7	9
Total	1	4	3	4	7	19



DETALLE DE SEGUIMIENTO AL PAT DE LA CIGYND

A continuación, se describe el estatus de las **19 actividades** que fueron atendidas por la CIGYND, conforme al seguimiento del PAT 2024, en el periodo de **septiembre a diciembre de 2024**:

Pendiente

- Presentación y aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral 2024 – 2032.

En proceso

- Red de Coaching de Mujeres del SPEN y la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral.
- Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.
- Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo con la información disponible cuyas fuentes son los Organismos Públicos Locales (OPL) y la legislación local.
- Presentación de los avances de la certificación para la atención de primer contacto a víctimas de VPMRG.

Avanzadas

- En cumplimiento del Acuerdo INE/JGE94/2023 se presentará el Informe de vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Informe de la Feria del Libro INE “Igualdad de Género y Democracia”.
- Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

Concluidos

- Conmemoración del Voto de las Mujeres en México.
- Presentación del informe actualizado sobre el seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del TEPJF, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.
- Presentación del Análisis evolutivo y áreas de oportunidad de la Convocatoria de los Concursos de Ingreso al SPEN, a fin de considerar medidas para impulsar la contratación de personas con discapacidad y en su caso de otros grupos en situación de discriminación.
- Seguimiento a normativa relativa a la 8 de 8 contra la violencia en las entidades federativas, de acuerdo con la información disponible.

Cumplido en sesión

- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.
- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.
- Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso de consejerías electorales a los OPL, de conformidad con la normatividad aplicable, por parte de la DEA, UTVOPL y DESPEN.
- Seguimiento a la modificación de los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.

- Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.
- Presentación y aprobación de las adecuaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales (APN) en materia de VPMRG.

1.1 Desglose por actividad

Tema 1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres.

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
Red de Coaching de Mujeres del SPEN y la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral.	Junio – Diciembre, 2024	UTIGYND	En proceso	Se retomarán las actividades de la Red de Mentoría de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RMMSPEN), a través de tres encuentros presenciales, que tendrán lugar en la Zona Norte (17 de diciembre), Zona Centro (11 de diciembre) y Zona Sur (19 de diciembre).
Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia".	Diciembre, 2024	DECEYEC	Avanzado	<p>El Plan de Implementación de la Tercera Edición de la Feria del Libro INE "Género, inclusión y democracia" (FLINE), se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) celebrada el 19 de julio de 2024.</p> <p>Dicho Plan estableció que la FLINE tendría una modalidad híbrida y una duración de tres días, a realizarse los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2024, en el marco del 25 de noviembre (25N), en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", en el cronograma se estableció que la elaboración del "Informe final de la implementación y alcance de la 3ª. edición de la FLINE" se desarrolla durante el mes de diciembre en consideración a la sistematización de información tanto de las 27 actividades virtuales y presenciales, las encuestas de satisfacción aplicadas y el alcance de las actividades virtuales, para su posterior presentación ante la Comisión de</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el mes de enero de 2025.</p> <p>Por tanto, el Informe final de la FLINE será presentado en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) posterior a su presentación en la CCEyEC.</p>
Conmemoración del Voto de las Mujeres en México.	Octubre, 2024	UTIGYND	Concluido	<p>El 17 de octubre de 2024, se realizó la Jornada Conmemorativa por el 71 aniversario del Voto de las Mujeres en México, denominado "Un nuevo horizonte". El objetivo del evento fue conmemorar el proceso del sufragio femenino y de la paridad en todo, así como visibilizar e impulsar el liderazgo político de las mujeres afromexicanas y su agenda sobre los derechos político-electorales, ante la nueva configuración y horizonte político en la democracia mexicana.</p> <p>Se contó con la participación de más de 300 personas, entre mujeres políticas a nivel federal y local, Consejeras y Consejeros de OPL, integrantes de las OSC, mujeres de la academia, activistas, así como personal de Oficinas Centrales del INE.</p>
Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.	Diciembre, 2024 – Febrero, 2025	DECEYEC	Avanzado	<p>El Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política se encuentra en la implementación de las últimas sesiones en el mes de diciembre. El día 4 de diciembre se realizará la última sesión denominada: Sesión 15. Taller: estrategias articuladas hacia una agenda de igualdad sustantiva y el Conversatorio "Fortalecimiento de liderazgos políticos y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género". Posterior a estas actividades, se aplicará la evaluación final a las participantes.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Plan de implementación de la Segunda Edición del "Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política", se aprobó el 17 de enero de 2024 durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.</p> <p>Dicho Plan establece que la Evaluación de Resultados se llevará a cabo en el mes de enero del 2025, por lo que el Informe final sobre los resultados obtenidos en la Segunda Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política se tiene previsto presentar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el mes de febrero de 2025. En ese sentido, el Informe final será presentado en la CIGYND posterior a su presentación en la CCEyEC.</p>

Tema 2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
Presentación del informe actualizado sobre el seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del TEPJF, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.	Noviembre, 2024	UTCE	Concluido	El informe se presentó en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGYND realizada el 13 de noviembre de 2024. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/177636
Presentación de los avances de la certificación para la atención de primer contacto a víctimas de VPMRG: a. Presentación de la Competencia b. Proceso de certificación.	Diciembre, 2024	UTCE	En proceso	El martes 10 de diciembre de 2024, la UTCE remitió a la UTIGYND el sexto informe sobre la Competencia Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, mismo que fue remitido a la CIGYND como parte de los documentos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND.

Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
En cumplimiento del Acuerdo INE/JGE94/2023 se presentará el Informe de vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.	Mayo, 2024	DEA, DESPEN y la DJ, en coordinación con la UTIGYND.	Avanzado	La UTIGYND elaboró un Programa de Difusión 2024, que fue construido en conjunto con la DEA y la DESPEN, y cuyo seguimiento quedará a cargo del GT-NMX-INE y cuya implementación concluirá en diciembre de 2024. El informe de resultados se dará a conocer a la CIGYND en enero de 2025.
Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	Diciembre, 2024	UTIGYND	En proceso	Se encuentra en proceso elaboración del informe, toda vez que el 3 de diciembre el programa HRC Equidad MX reconoció al INE por sexto año consecutivo como uno de Mejores Lugares para Trabajar LGBTQ+ 2025. Asimismo, está en proceso de implementación el Programa de Difusión de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación 2024, mismo que ha abordado la inclusión de las personas de la diversidad sexual.
Presentación y aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral 2024 – 2032.	Marzo, 2024	UTIGYND	Pendiente	Se está trabajando en una Ruta Crítica para conformar un documento que, en un primer momento, analice las obligaciones normativas nacionales e internacionales, para proceder a sistematizar las medidas para la igualdad implementadas desde 2016, y posteriormente, utilice métodos cualitativos para recopilar información alineada con las necesidades y retos actuales de la Institución; para concluir en una nueva política que establezca un marco de actuación lógico, consistente en el tiempo y

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
Presentación del Análisis evolutivo y áreas de oportunidad de la Convocatoria de los Concursos de Ingreso al SPEN, a fin de considerar medidas para impulsar la contratación de personas con discapacidad y en su caso de otros grupos en situación de discriminación.	Noviembre, 2024	DESPEN	Concluido	medible, que defina enfoques y acciones concretas por líneas estratégicas. El Análisis se presentará en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND.

Informes recurrentes

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo con la información disponible cuyas fuentes son los Organismos Públicos Locales (OPL) y la legislación local.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTIGYND	En proceso	La actividad no se hará del conocimiento de la CIGYND en la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2024, debido a que no presenta actualización.
2. Seguimiento a normativa relativa a la 8 de 8 contra la violencia en las entidades federativas, de acuerdo con la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTIGYND	Concluido	Se presenta Informe sobre el avance de la 8 de 8 del Proceso Electoral 2023-2024 en las entidades, respecto de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al Artículo 38 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE	Cumplido en sesión	Del 14 de abril del 2020 al 02 de diciembre de 2024, se han recibido 526 quejas, denuncias o vistas; de las cuales, se han registrado 186 PES, 60 CA y se ha determinado la incompetencia respecto de 280 quejas, denuncias o vistas, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.
4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE	Cumplido en sesión	A partir de la creación del RNPS y con fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, existen 473 registros, mismos que se encuentran para consulta pública, lo que representa a 430 personas inscritas, desagregadas: 87 mujeres y 343 hombres.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND.</p>	<p>DJ</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>En el trimestre septiembre-noviembre de 2024, la Dirección de Asuntos de Hostigamiento, Acoso Sexual y Laboral del INE registró 133 quejas que involucraron a 190 personas denunciadas. Cabe destacar que la discrepancia entre el número de quejas y personas denunciadas se debe a que algunas denuncias identificaron a múltiples infractores.</p>
<p>6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso de consejerías electorales a los OPL, de conformidad con la normatividad aplicable, por parte de la DEA, UTVOPL y DESPEN.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND.</p>	<p>UTVOPL/DEA/DESPEN</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>DEA</p> <p>Se remitió el Análisis Estadístico de la Plantilla Laboral del INE desagregado por sexo y las diferencias porcentuales entre mujeres y hombres, en el cual se analiza el estado de la plantilla laboral del Instituto, con corte al 15 de noviembre de 2024.</p> <p>Hasta esa fecha de corte, los datos dan cuenta de que la plantilla laboral se integra por 17,983 personas, de las cuales el 52.04% son mujeres y 47.96% son hombres.</p> <p>Esta tendencia se mantiene en toda la plantilla laboral, aunque se observen ligeras variaciones favorables a los porcentajes de hombres, especialmente en la suma de personal que labora en las Unidades Técnicas, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones, y Órgano Interno de Control; en estas áreas se observa una diferencia porcentual de -8.12%, es decir, se registra un menor número de mujeres.</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>En lo tocante a las 32 Juntas Locales Ejecutivas (JLE), en éstas se observan los porcentajes más cercanos a la equidad entre mujeres y hombres, pues se cuenta un total de 2,194 personas, de las cuales 1,107 (50.46%) son mujeres y 1,087 (49.54%) son hombres.</p> <p>Los Órganos Subdelegacionales sumaron un total de 10,810 personas, de las cuales 5,952 (55.06%) son mujeres, y 4,858 (44.94%) son hombres.</p> <p><u>UTVOPL</u></p> <p>El 18 de enero de 2024 el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo INE/CG27/2024 mediante el cual se emitieron las convocatorias para la selección y designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de Campeche y Chiapas, así como las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Para el caso concreto de la presidencia del OPL de Chiapas, el Consejo General determinó emitir una convocatoria exclusiva para mujeres, en cumplimiento del principio de paridad y de alternancia dinámica, pues la presidencia saliente en este OPL fue ocupada por un hombre.</p> <p>Una vez desahogadas todas las etapas del proceso, el 26 de septiembre, el Consejo General</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, mediante el cual designó a las personas que ocuparían 55 consejerías en 20 Organismos Públicos Locales y determinó declarar vacantes las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Campeche y Chiapas.</p> <p>Posteriormente, el 16 de noviembre, la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia dentro del expediente SUP-JDC-1012/2024 en donde determinó revocar la designación de las consejerías electorales del Organismo Público Local de Guanajuato, a efecto que el Consejo General ponderara los perfiles de las mujeres que fueron propuestas en el dictamen de la Comisión de Vinculación para que, al menos, designara a una mujer en uno de los tres cargos vacantes en este OPL. En acatamiento, el 27 de noviembre, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG2374/2024, por el que aprobó la modificación del Acuerdo INE/CG2243/2024 respecto de la designación de una Consejería Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Guanajuato.</p> <p>Con la designación realizada, en la conformación actual de los 32 Organismos Públicos Locales, 134 de los 224 cargos son ocupados por mujeres y 87 por hombres. Específicamente por tipo de cargo, 18 presidencias son ocupadas por mujeres y 11 por hombres, considerando tres vacantes en Campeche, Chiapas y Colima; mientras que las consejerías electorales son ocupadas por 116 mujeres y 76 hombres. Esto significa que un mayor porcentaje de mujeres ocupa un espacio en los</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>máximos órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales y que más del 50 por ciento de estos organismos son presididos por mujeres.</p> <p><u>DESPEN</u></p> <p>Respecto del Certamen Interno, la Junta General Ejecutiva autorizó la instrumentación del primer certamen a partir del 25 de noviembre de este año, por lo que mediante los acuerdos INE/JGE154/2024 e INE/JGE155/2024 aprobó la invitación, los cargos y puestos vacantes y las acciones afirmativas que permitirán cumplir con el principio de paridad.</p> <p>Por ello, tomando en consideración la situación ocupacional de cada cargo y puesto, se determinó que las plazas de vocalía secretarial de las juntas distritales ejecutivas estaría dirigida a la participación exclusiva de mujeres, en tanto que las vacantes de Vocalía de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica, y del registro federal de electores del ámbito distrital, así como las jefaturas de oficina de seguimiento y análisis, y de cartografía estatal adscritas a las juntas locales ejecutivas, se dispuso que la participación fuera mixta pero los ofrecimientos a las personas que resulten ganadoras se realizarán primero a las mujeres.</p> <p>Ahora bien, el mecanismo de incorporación temporal se está operando para cubrir la vacante de Analista en Auditoría en la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua, para lo cual se invitaron a dos mujeres, dado que la situación actual de</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				ocupación de dicha plaza es de 34 hombres y 27 mujeres.
7. Seguimiento a la modificación de los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.	En sesiones ordinarias de la CIGYND.	DEPPP/UTIGY ND	Cumplido en sesión	<ul style="list-style-type: none"> 11/01/24: el Consejo General del INE aprobó la "Resolución [...] sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano en ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación, derivado del cumplimiento parcial al artículo transitorio segundo de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020, así como lo relativo a los Acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022, en acatamiento a lo ordenado en el resolutivo SEXTO de la Resolución INE/CG452/2023", identificada con la clave INE/CG05/2024.
8. Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	En sesiones ordinarias de la CIGYND.	DEPPP/UTIGY ND	Cumplido en sesión	<ul style="list-style-type: none"> En el punto resolutivo OCTAVO, se ordenó dar vista a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que determine lo que en derecho corresponda, respecto de un posible incumplimiento reiterado a las obligaciones de Movimiento Ciudadano de adecuar dichos documentos básicos a los referidos Lineamientos, y para establecer criterios mínimos y garantizar la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas. En el punto resolutivo NOVENO, se ordenó informar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a efecto de que determine lo que en derecho corresponda. En acatamiento a lo ordenado en la Resolución INE/CG05/2024, el 12 de enero de 2024, la Dirección Jurídica del INE, mediante oficio

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>INE/DJ/747/2024, remitió al TEPJF la Resolución en comento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimismo, el 29 de enero de 2024 se dio vista a Secretaría Ejecutiva del INE mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0492/2024. El 1 de febrero del presente año, se informó a la DEPPP que dicha Secretaría dio vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) mediante oficio INE/SE/88/2022, a efecto de que analice y, en caso de ser procedente, se inicie el procedimiento respectivo. El 11 de marzo del presente año la UTCE notificó a la DEPPP la acumulación del expediente UT/SCG/Q/CG/124/2024 al UT/SCG/Q/CG/73/2023, el cual se vincula con la vista ordenada mediante resolución INE/CG452/2023. El 21 de marzo del presente año mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1543/2024, se desahogó el requerimiento solicitado por la UTCE, dictado en el Procedimiento Sancionador Ordinario con expediente UT/SCG/Q/CG/124/2024. El 26 de junio de este año en la segunda sesión ordinaria de la CPPP la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó se requiriera a la UTCE un informe respecto del estado procesal que guarda la sustanciación los expedientes acumulados. Al respecto, el 27 de junio del año en curso, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3201/2024, se le solicitó a la UTCE un informe sobre el estado

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>procesal del expediente. UT/SCG/Q/CG/124/2024, acumulado al UT/SCG/Q/CG/75/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 12 de julio de dos mil veinticuatro, la UTCE notificó a la DEPPP el oficio INE-UT/14764/2024; en el cual informó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> i. Que el 3 de mayo del año que corre, se había emplazado al partido; ii. Que el día 15 del mismo mes y año, el partido político remitió a la UTCE los elementos probatorios que consideró pertinentes; y iii. Asimismo, hizo del conocimiento que el estado procesal se encontraba en la etapa de alegatos, el cual corresponde al de “investigación y posterior elaboración del Proyecto de Resolución”. <p>El 5 de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó a la UTCE el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4339/2024, mediante el cual se le comunica que la DEPPP tomó conocimiento [mediante el simil INE/DEPPP/DE/DPPF/4258/2024] que el partido político nacional aún no ha materializado la obligación ordenada mediante Resolución INE/CG05/2024, de llevar a cabo las modificaciones a sus documentos básicos en un plazo de quince días hábiles, una vez concluido el PEF 2023-2024, y que el PPN mediante el oficio MC-INE-997/2024 señaló como fecha probable para su realización el próximo 5 de diciembre de dos mil veinticuatro.</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>9. Presentación y aprobación de las adecuaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales (APN) en materia de VPMRG.</p>	<p>En sesiones ordinarias de la CIGYND.</p>	<p>DEPPP/ UTIGYND</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p>El 1 de febrero de 2024 se aprobaron en sesión extraordinaria del Consejo General las Resoluciones sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de las siguientes APN:</p> <p><u>APN Humanismo Mexicano (INE/CG83/2024)</u> se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG.</p> <p><u>APN Unión Nacional Sinarquista (INE/CG84/2024)</u> se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG.</p> <p>El 4 de abril de 2024, se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la siguiente APN:</p> <p><u>APN FRENTE POR LA CUARTA REPÚBLICA</u> (antes Frente por la Cuarta Transformación, INE/CG399/2024) se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG.</p> <p>El 12 de septiembre de 2024, se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la siguiente APN:</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<ul style="list-style-type: none"> · APN Ciudadanos en Transformación (INE/CG2213/2024), se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG. <p>El 26 de septiembre de 2024, se aprobó en sesión ordinaria del Consejo General la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la siguiente APN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · APN Vamos Juntos (INE/CG2266/2024), se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG. <p>El 27 de noviembre de 2024, se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la siguiente APN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · APN Profesionales por México (INE/CG2364/2024), se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG. <p>Se encuentra en análisis la documentación respecto de las siguientes APN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Que Siga la Democracia, · Fuerza Migrante, y · Pueblo Republicano Colosista.